

## **GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES SAN VICENTE FUNDACIÓN**

Todo proyecto de investigación de estudiantes de pregrado o posgrado (especialización, maestría o doctorado) de cualquier universidad debe ser aprobado por la Dirección de Investigaciones de San Vicente Fundación y sometido al Comité de Ética de la Investigación.

Se requieren los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud de evaluación del proyecto dirigida Doctor Luis Horacio Atehortua Lopez, Director de Investigaciones.

2. Carta de aprobación del Comité del programa de posgrado o de la autoridad responsable que avale oficialmente el proyecto desde la respectiva universidad.

3. Proyecto de investigación completo, en formato de Word, con la siguiente información:

- Título del estudio
- Nombre, especialidad y filiación institucional de todos los autores, su rol en el estudio como investigador principal, coinvestigador, director o tutor del trabajo, con los respectivos correos electrónicos. Es importante contar con el acompañamiento y/o coautoría de algún colaborador de San Vicente Fundación con el fin de hacer más fácil la logística interna, captación de pacientes y recolección de información según aplique.
- Cuerpo del trabajo con los siguientes apartados: Introducción, planteamiento del problema y justificación, marco teórico, objetivos, metodología, aspectos éticos, estrategias de divulgación de los resultados, cronograma, presupuesto, referencias bibliográficas y consentimiento informado (en caso de ser necesario).
- El presupuesto debe tener discriminadas las entidades que financian el proyecto y, en caso de existencia de recursos a aportar por cualquiera de las entidades de San Vicente Fundación (personal y otros), mencionar si son en especie o recursos físicos. El número de horas/semana u horas/mes que el colaborador dedicará al proyecto durante su período de ejecución debe ser explícito.

Adicionalmente, **todos los autores** deben diligenciar el formulario de registro de autores con nombre y apellidos completos, especialidad(es) de cada autor/coautor; entidad(es) de filiación del autor y co-autor(es), correo electrónico de contacto de cada uno y rol como autor principal o coautor del reporte; el objetivo de esto es tener actualizadas nuestras bases de datos, además de dar cumplimiento a la ley de Habeas Data (manejo de información personal). Para ello deben copiar en la barra de direcciones de su explorador el enlace <https://goo.gl/forms/CrrYgqvYfJ738Eer1>.



Todos los documentos deben enviarse en, formato electrónico, al correo [proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com](mailto:proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com), no se reciben proyectos en formato físico.

Los documentos serán revisados por uno de los epidemiólogos de la dirección de investigaciones, se evalúa la viabilidad respecto a la disponibilidad de fuentes de información, los aspectos metodológicos, las consideraciones éticas, el presupuesto, entre otros.

En los primeros siete (7) días hábiles desde la recepción de la propuesta, se enviará un correo electrónico de respuesta a los investigadores; en ese correo se notifica si hay sugerencias, o en caso de no requerir ajustes por parte de los investigadores, se informa del sometimiento al CEI.

La Dirección de Investigaciones es la encargada de someter el estudio ante el CEI, a quien enviarán los siguientes documentos en formato electrónico:

- Proyecto de investigación completo con sus respectivos anexos.
- Carta de solicitud de evaluación dirigida al presidente del CEI.

Después de la evaluación por el CEI se dará la respuesta a los investigadores: Si el proyecto es aprobado en la primera revisión, de la dirección de Investigaciones realizará el envío de la respuesta, vía correo electrónico, a los investigadores; en caso de que se soliciten ajustes al proyecto, del CEI enviarán un correo electrónico al investigador solicitando dichos ajustes. Una vez hechas las correcciones, los investigadores deben enviar nuevamente el proyecto directamente al CEI al correo electrónico [comite\\_etica\\_investigacion@sanvicentefundacion.com](mailto:comite_etica_investigacion@sanvicentefundacion.com), con copia al correo [proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com](mailto:proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com), para nueva evaluación.

Una vez aprobado el proyecto se hará llegar a los investigadores la carta de aprobación emitida por el CEI y la Dirección de Investigaciones.

En todo momento el personal de la Dirección de Investigaciones de San Vicente Fundación está dispuesto a asesorarlos y acompañarlos en el planteamiento, desarrollo y publicación de la investigación que se desarrolle en cualquiera de las sedes.

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**  
**HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN**  
[proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com](mailto:proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com)  
Tel. (574) 444 13 33 Ext. 3138  
Calle 64 N0 51 D - 154. Bloque 16 3er piso.  
Medellín - Colombia